

Bogotá D.C., 21 de mayo de 2021

### Señores

# PROPIETARIOS DE VEHÍCULOS DEL TPC Bogotá

**Asunto:** COMUNICADO EXTERNO NO. 014 - BOLETIN INFORMATIVO SOBRE LOS VEHÍCULO EN EL MARCO DEL ARTÍCULO 78 DEL ACUERDO DISTRITAL No. 645 DE 2016 Y DE LO REGLAMENTADO EN EL DECRETO DISTRITAL 068 DE 2019, MODIFICATORIO DEL DECRETO DISTRITAL 351 DE 2017 Y LAS RESOLUCIONES INTERNAS 082 DE 2019 Y 182 DE 2020 MODIFICATORIAS DE LA RESOLUCIÓN 405 DE 2017.

La Subgerencia Jurídica de TRANSMILENIO S.A. informa a los propietarios vinculados al Sistema Integrado de Transporte Público –SITP- por conducto de concesiones no vigentes: COOBUS S.A.S y EGOBUS S.A.S en liquidación judicial y TRANZIT S.A.S en liquidación por adjudicación, el presente reporte de estado de los vehículos en el marco del Decreto 068 de 2019, modificatorio del Decreto 351 de 2017.

El presente memorando se publica con el objetivo de informar a los propietarios de las placas que serán mencionadas a continuación, sobre el estado de los vehículos dentro de la normativa en cuestión. El listado de quince (15) placas que corresponde a vehículos es el siguiente:

### POSTULADOS APROBADOS - PAGADOS

PLACA	ESTADO DE APROBACIÓN	CONTRATO	<b>CUENTA DE COBRO</b>	<b>ESTADO DE PAGO</b>
SHL973	APROBADO	FIRMADO	RADICADA	PAGADO
VDP066	APROBADO	FIRMADO	RADICADA	PAGADO
VDS551	APROBADO	FIRMADO	RADICADA	PAGADO
SHM194	APROBADO	FIRMADO	RADICADA	PAGADO
VEB235	APROBADO	FIRMADO	RADICADA	PAGADO

## POSTULADOS APROBADOS - EN RESOLUCIÓN DE PAGO

PLACA	ESTADO DE APROBACIÓN	CONTRATO	CUENTA DE COBRO	ESTADO DE PAGO
VDP228	APROBADO	FIRMADO	RADICADA	PROYECTADO EN RESOLUCIÓN
SHL128	APROBADO	FIRMADO	RADICADA	PROYECTADO EN RESOLUCIÓN

R-DA-005 enero de 2020

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Eldorado No. 69 - 76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
PBX: (57) 2203000
FAX: (57) 3249870 - 80
Código postal: 111071
www.transmilenio.gov.co
Información: línea 4824304







#### POSTULADOS APROBADOS – CITADOS EN TRAMITE DE FIRMA DE CONTRATO

PLACA	ESTADO DE APROBACION	CONTRATO	FECHA	HORA
VDT423	APROBADO	CITADOS EN TRAMITE	27/05/2021	1:00 p.m.
VDS580	APROBADO	CITADOS EN TRAMITE	27/05/2021	1:30 p.m.
VFB477	APROBADO	CITADOS EN TRAMITE	27/05/2021	2:00 p.m.
VDS227	APROBADO	CITADOS EN TRAMITE	27/05/2021	2:30 p.m.

Los siguientes vehículos se encuentran incluidos en la proyección de la resolución de aprobación, los expedientes de cada vehículo serán revisados por las partes involucradas, y una vez se tenga concepto de aprobación por ambas áreas se procederá a expedir la resolución.

# POSTULADOS – EN PROYECCIÓN DE RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN

PLACA	ESTADO DE APROBACION		
VEP337	OK - EN PROYECCION DE RESOLUCION		
VDW158	OK - EN PROYECCION DE RESOLUCION		
VDL799	OK - EN PROYECCION DE RESOLUCION		
SIS982	OK - EN PROYECCION DE RESOLUCION		

Para los procesos de subsanación y radicación de documentos pendientes, se ha habilitado la dirección electrónica exclusiva para los propietarios postulaciones78@transmilenio.gov.co, a través del cual se recibirá la correspondencia asociada a las postulaciones, inclusiones, cuentas de cobro, contratos firmados y dudas e inquietudes en general.

Para la radicación de PQRS, se continúa con el correo dispuesto por la entidad, para atener estos requerimientos: <a href="mailto:correspondencia@transmilenio.gov.co">correspondencia@transmilenio.gov.co</a>. Se recuerda que este correo funcionará únicamente en el horario establecido por TRANSMILENIO S.A., es decir de 7:00 a.m. a 4:30 p.m. Los documentos que se remitan en horarios diferentes no se darán como recibidos.

R-DA-005 enero de 2020

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Eldorado No. 69 - 76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
PBX: (57) 2203000
FAX: (57) 3249870 - 80
Código postal: 111071
www.transmilenio.gov.co
Información: línea 4824304







Es importante tener en cuenta lo establecido en el Memorando Externo Nº 003 de 2020, el cual indica lo siguiente:

- 1. La recepción de comunicaciones externas a través de este medio será únicamente por el tiempo de duración de la contingencia.
- 2. La documentación que se adjunte al correo electrónico debe venir digitalizada en formato PDF, de tal manera, que se evidencie la firma manuscrita en su original. Los anexos a las comunicaciones no deben superar los 10 MB y deben estar en formato PDF.
- 3. Posterior al recibo del correo, la entidad confirmará el recibido y le notificará el número de radicado asignado.

Les recordamos que, conforme al Memorando Externo Nº 004 de 2020, se van a seguir programando las sesiones virtuales vía Google Meet, en aras de resolver todas las dudas referentes al avance del proceso y la liquidación y proceso de pago de acuerdo con la normativa citada. Las sesiones virtuales tienen lugar todos los viernes de 2 a 3 p.m., o de 2 a 4 p.m. dependiendo del número de solicitantes. Para asistir, los interesados deben solicitar su inscripción al correo sebastian.polo@transmilenio.gov.co en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m., enviando los siguientes datos:

- Nombre completo del asistente
- Número de Cédula de ciudadanía
- Correo electrónico
- Placa y concesionario del vehículo

A su vez, y en aras de propender por la debida gestión que adelanta TRANSMILENIO S.A., en la ejecución del Decreto 068 de 2019, modificatorio del Decreto 351 de 2017. Les recordamos que nuestras líneas de atención telefónica son: **3203476201** y **3006855425**, así como también los sistemas de PQRS disponibles en la Página Web de TRANSMILENIO S.A., y en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas – Bogotá Te Escucha.

Cordialmente,

### TATIANA GARCÍA VARGAS

Subgerente Jurídica

Proyectó: Jorge Esteban Castro Gualdron – Contratista Subgerencia Jurídica Revisó: Natalia Rocío Franco Fuquen – Contratista Subgerencia Jurídica

Código: 805

R-DA-005 enero de 2020

TRANSMILENIO S.A. Avenida Eldorado No. 69 - 76 Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5 PBX: (57) 2203000 FAX: (57) 3249870 - 80 Código postal: 111071 www.transmilenio.gov.co Información: línea 4824304



